

RESOLUCIÓN N° 317 /2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO ANTONIO DELGADO GARCÍA AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 8 de setiembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el adjudicado Antonio Delgado García al Programa de Incentivos para la Formación de Docente – Investigadores en el Programa de Doctorado en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Resolución N° 317/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores al Programa de Doctorado en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Itapúa.

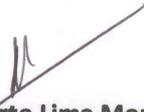
El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR la renuncia del Señor Antonio Delgado García con Cédula de Identidad Civil N° 7.177.959 al Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores en el Programa de Doctorado en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py